

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3



ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA
BASE NAVAL No. 6 ARC “BOGOTÁ”

PONENCIA MODIFICACIÓN AL CONTRATO (PRORROGA) CONTRATO No. 0193-ARC-CBNL06-2025	
DE: COFNA	FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2025
PARA: CBNL06	COPIA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DEL CONTRATO	
TIPO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA TOMA Y DESPEGUE DE HELICOPTEROS DE LAS CUBIERTAS DE VUELO DE LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.
CONTRATISTA	NAUSICENTER S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	17/11/2025
VALOR INICIAL	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$785.098.000,00) exento de IVA e incluidas todas erogaciones a las que hubiere lugar.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 69225 de fecha 02 de Julio de 2025.
VALOR FINAL	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$785.098.000,00) exento de IVA e incluidas todas erogaciones a las que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	10/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP No. 69225 de fecha 02 de Julio de 2025
SUPERVISOR	TK. ALVAREZ FRANK SEBASTIAN
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	90%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	ADICIÓN DE CANTIDADES
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONOMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 3

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses. La Base Naval N.º 6 ARC “Bogotá”, con la función institucional de planear, organizar y adelantar actividades que garanticen el más alto grado de alistamiento de la Armada Nacional para dar cumplimiento a su misión, dio lugar al Contrato N.º 0193-ARC-CBNL06-2025. El objeto de este contrato es el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA TOMA Y DESPEGUE DE HELICÓPTEROS DE LAS CUBIERTAS DE VUELO DE LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL” según el ANEXO “A”, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$785.098.000,00), exento de IVA y respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 69225 del 02 de julio de 2025. Aunque el plazo de ejecución inicial era hasta el 17 de noviembre de 2025, el 10 de octubre de 2025 se realizó una modificación del Anexo “A” (especificaciones técnicas y económicas) que consistió en la adición de cantidades por el valor total del contrato. Finalmente, el 14 de noviembre de 2025 se efectuó una segunda modificación para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2025. Mediante documento sin número del 03 de diciembre de 2025, el señor ANTONIO JESÚS REYES, representante legal de la empresa NAUTICENTER S.A.S., solicita una prórroga en el plazo de ejecución del contrato hasta el sábado 20 de diciembre de 2025. Esta solicitud se fundamenta en el extravío de una caja por parte de la aerolínea transportadora durante el despacho, la cual contenía 28 unidades de protectores acústicos auditivos sin comunicaciones, componentes esenciales para el ensamble completo de los cascos. Esta novedad se detectó en el inventario físico realizado tras la recepción del material. Con el fin de no afectar la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento en el menor tiempo posible, el contratista gestionó de manera inmediata con la fábrica el envío de los 28 nuevos protectores acústicos auditivos, los cuales serán despachados hoy 09 de diciembre de 2025. Considerando los tiempos de transporte internacional, nacionalización y entrega final, la fecha estimada para disponer de los cascos completos y realizar la entrega el 20 de diciembre de 2025. El contratista soporta que los bienes objeto del contrato ya se encuentran en la bodega de la aerolínea, listos para ser despachados hacia Colombia, presentando como prueba el Acuerdo Guía Avianca Express N.º 1049317997 del 09 de diciembre de 2025. Este documento, emitido por la transportadora, sirve como evidencia formal e irrefutable de que la mercancía ha sido recibida por la aerolínea y se encuentra en la fase final de alistamiento para su envío internacional, un paso crucial que valida la gestión realizada por el contratista y da soporte al inicio del cálculo de los tiempos de tránsito y nacionalización. El Teniente de Corbeta ALVAREZ BERMON FRANK SEBASTIAN, Supervisor del Contrato N.º 0193-ARC-CBNL06-2025, solicitó al Capitán de Navío Comandante de la Base Naval N.º 6 ARC “Bogotá” la modificación (ampliación del plazo de ejecución) del mencionado contrato, a través del documento No.	

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 3

20250002203919793 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-FSUCA-29.25 del 09 de diciembre de 2025, considerándola vital para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. Así las cosas, se solicita realizar ampliación del plazo de ejecución con el fin terminar la ejecución del contrato de "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA TOMA Y DESPEGUE DE HELICÓPTEROS DE LAS CUBIERTAS DE VUELO DE LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL" para la Base Naval No.1 ARC "Bolívar".

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	sábado 20 de diciembre de 2025
--------------------------	--------------------------------

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos para el Contrato No. 0193-ARC-CBNL06-2025.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 "Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Parte 2 "Reglamentaciones", Título 1 "Contratación Estatal", Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública", Sección 3 "Garantías", del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que "Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Entidad Estatal debe exigir contratista ampliar el valor la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso", la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" deberá solicitar al contratista modificar el tiempo de cubrimiento de la garantía expedida con base a las modificaciones que se requiere efectuar. En tal sentido, se debe solicitar al contratista modificar la póliza de cumplimiento No. CSC- 100057747 ANEXO-1 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2025 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

4. ANEXOS
- Oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, elevado por la firma NAUTICENTER S.A.S., trata solicitud prórroga al plazo de ejecución. - Oficio No. 20250002203919793 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-FSUCA-29.25 de fecha 09 de diciembre de 2025, trata concepto solicitud modificación contrato No. 0193-ARC-CBNL06-2025, dirigido a la señora CBNL06. - CDP No. 69225 de fecha 02 de Julio de 2025. - certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 01 de diciembre de 2025, y planilla No. 7990929232 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,


Capitán de Navío ANDRÉS MONSALVE AGUDELO
Comandante del Comando de Alistamiento de la Flota
GERENTE PROYECTO


V.ºB.º: Teniente de Corbeta FRANK SEBASTIAN ALVAREZ
Supervisor Contrato No. 0193-ARC-CBNL06-2025

Cartagena DT, diciembre 09 de 2025

Señores

BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"

Atención: TK FRANK SEBASTIAN ALVAREZ

Supervisor del Contrato

L.C.

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato No. 0193-ARC-CBNL06-2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, en representación de **NAUTICENTER SAS**, me permito solicitar formalmente una **prórroga al contrato 0193-ARC-CBNL06-2025**, cuyo objeto es el *"suministro de elementos de seguridad para la toma y despegue de helicópteros de las cubiertas de vuelo en las unidades a flote de la Armada Nacional"* específicamente para la entrega final de **28 cascos**, hasta el día **20 de diciembre de 2025**.

La ampliación del plazo se fundamenta en la siguiente situación:

Al momento de realizar el despacho de los elementos correspondientes al contrato, la aerolínea transportadora extravió una caja que contenía **28 unidades de protectores acústicos auditivos sin comunicaciones**, componentes esenciales para el ensamble completo de los cascos. Esta novedad fue detectada durante el inventario físico realizado tras la recepción del material, procedimiento en el cual se identificó el faltante y se generó inmediatamente el respectivo reclamo ante la empresa transportadora, la cual actualmente adelanta las investigaciones pertinentes. Según información suministrada por dicha empresa, la respuesta sobre la recuperación o compensación de la caja extraviada podría demorar hasta 90 días.

Con el fin de no afectar la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento en el menor tiempo posible, se gestionó de manera inmediata con fábrica el envío de 28 nuevos *protectores acústicos auditivos sin comunicaciones* los cuales serán despachados el 09 de diciembre de 2025. Considerando los tiempos de transporte internacional, nacionalización y entrega final, la fecha estimada para disponer de los cascos completos el día 19 y poder realizar su entrega es el 20 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que todos los demás componentes de los cascos ya se encuentran en nuestras bodegas en la ciudad de Cartagena, y que el resto de los ítems contemplados en el contrato ya fueron entregados.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención a esta solicitud, y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Atentamente,



ANTONIO DE JESÚS REYES
c.c. 6.137.365 Bolívar (Valle)
Representante Legal
NAUTICENTER SAS

OFICINA CARTAGENA:

Avenida Jiménez Calle 26 No. 17 - 49

Teléfono: (5) 660 8192 Cel. 314- 894 4552

E-mail: contratos@nauticenter.com / Cartagena de Indias



Cliente Código : 335010
EXPRESS-3 / MENSAJERIA
EMPRESARIAL CORPORATIVO

ENTREGAMOS LO QUE SIENTES, GRACIAS POR TU COMPRA.

ISSUING OFFICE / Oficina origen:	104	DATE / Fecha	09/12/2025
TIME / Hora	2:56 PM	REF. No.	1049317997
Sender's Name / Remitente	DIVE OR TECH	CONSIGNEE / Destinatario	NAUTICENTER SAS
COMPANY / Empresa		COMPANY / Empresa	
ADDRESS / Dirección	19720 NW 85 AVE	ADDRESS / Dirección	AVENIDA JIMENEZ CALLE 26 NO 17 49
CITY/STATE - Ciudad/Estado	MIAMI / FL	CITY/STATE - Ciudad/Depto	CARTAGENA / BO
ZIP CODE / Zona Postal	33015	COUNTRY / País	COLOMBIA
TELEPHONE / Teléfono	305-816-8836	TELEPHONE / Teléfono Destinatario	6608192
SHIPPER ID / Identificación remitente	---	CONSIGNEE ID / Identificación destinatario	---
LifeMiles Totales	0	LifeMiles	0
SHIPPER DRIVING ID / Licencia con. remitente	---		
FULL DESCRIPTION / Descripción de Contenidos	REPUESTOS SEGUN FACTURA DETALLADA NO 4696		
REMARKS / Notas	-		
DELIVERY / Lugar de Entrega	ENTREGA DOMICILIO	ACCEPTANCE OF INSURANCE / Aceptación de Seguro	
INSURED VALUE / Valor Asegurado	\$100.00	VALUE DECLARED / Valor Declarado	\$139.33
FORM OF PAYMENT / Forma de Pago	TARJETA - VISA	IMPORT TAXES / IMPUESTOS DESTINO	
WEIGHT / Peso Bruto	6 Lb = 2.72 Kg	ARANCEL (Pais Destino)	\$0.00
WEIGHT V[cm] / Peso Volumétrico	0 Lb = 0 Kg L:0A:0A:0	IVA (Pais Destino)	\$0.00
WEIGHT CHARGES / Cargo por envío	\$20.36	TOTAL TAXES / Total Impuestos	\$0.00
INSURANCE CHARGE / Cargos por valor Asegurado	\$5.00	CHARGES / Cargos	\$35.36
DELIVERY / Entrega Domicilio	\$0.00		
OTHERS / Otros	\$10.00		
Warehousing / Bodegaje	\$0.00		
FREIGHT		TOTAL DUE / Total	\$35.36

Important notice. By giving to us your shipment, you acknowledge that you reviewed, understand, and agree to the terms of this non-negotiable air waybill ("air waybill terms"), which term are partially set forth above and otherwise are posted at the premises where you gave your shipment to us. If you are unable to locate the posted air way bill terms, ask our service representative to show them to you. Do not give your shipment to us if you did not review the air way bill terms or if you do not understand and agree to the air waybill terms.

You agree if the air way bill terms conflict with the Montreal convention, the Montreal convention shall control to the extent of such conflict.

CONSENT TO SEARCH: "I Authorize Latin Logistics LLC and each of their offices or branches to screen all cargo tendered by our company from the date of this notification forward until revoked in writing. Furthermore, we hold Latin Logistics LLC blameless for loss, damage or delay due to opening any cargo, resulting physical inspection, repackaging or any impact on transit times associated with this screening. We understand that Latin Logistics LLC must refuse to offer our cargo for transportation by air (passenger or freighter aircraft) should we not consent to have our cargo per TSA regulations."

Firma

SHIPPER'S SIGNATURE / Firma remitente

CONSIGNEE'S SIGNATURE / Firma Destinatario

AGENT

IMP 4
Invoice 4696

CONTABILIDAD

De: "CONTABILIDAD" <contabilidad@nauticenter.com>
Fecha: sabado, 29 de noviembre de 2025 1:36 p. m.
Para: "TAMPA CARGO USA" <operaciones2@royaltyeximpot.net.com>; "Maria del pilar" <contratos@nauticenter.com>
Adjuntar: Reclamo_Tampa Cargo_.pdf; 4_foto_imp_800_- copia.jpg; 5_foto_imp_800_- copia.jpg; 6_foto_imp_800_- copia - copia.jpg; 7_foto_imp_800_- copia - copia.jpg; 8_foto_imp_800_- copia.jpg; foto_imp_800_- copia.jpg; 1_foto_imp_800_- copia.jpg; 2_foto_imp_800_- copia.jpg; 3_foto_imp_800_- copia.jpg
Asunto: Reclamo por pérdida de carga – Guía No. 729 93136956

Cartagena DT, noviembre 29 de 2025

Señores

TAMPA CARGO

L.C.

Asunto: Reclamo por pérdida de carga – Guía No. 729 93136956

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos presentar formalmente un reclamo relacionado con el despacho de mercancía consignada bajo la guía No. 729 931 36956.

Según los registros y documentos emitidos por fábrica, fueron despachadas veinticuatro (24) cajas; sin embargo, al momento de la entrega en nuestro depósito únicamente fueron recibidas veintitrés (23) cajas, evidenciándose la pérdida de una unidad durante el proceso de transporte.

La caja faltante contiene elementos indispensables para la ejecución de un contrato vigente con la Armada Nacional, el cual tiene como fecha límite de cumplimiento el día 10 de diciembre, por lo que esta situación genera un impacto directo en nuestras obligaciones contractuales y en los tiempos de ejecución pactados.

Agradecemos se adelante de manera inmediata la investigación correspondiente para determinar lo ocurrido y se nos informe a la mayor brevedad posible el estado y ubicación de la caja extraviada.

Apreciamos de antemano su atención y colaboración. Quedamos atentos a sus comentarios y a la pronta resolución de este incidente.

Cordialmente,

Pedro Moreno
Depto. de Contabilidad
Jefe de Contabilidad
contabilidad@nauticenter.com

29/11/2025

Avenida Jiménez # 17-49, Manga

Cartagena de Indias, Colombia

Teléfono: (57 5) 660 8192

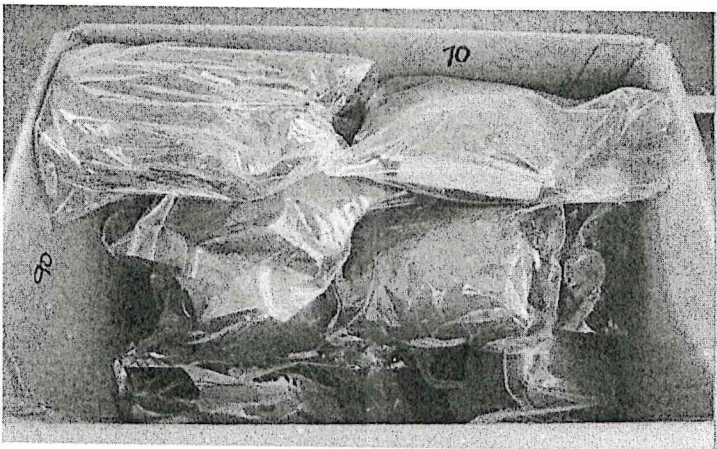
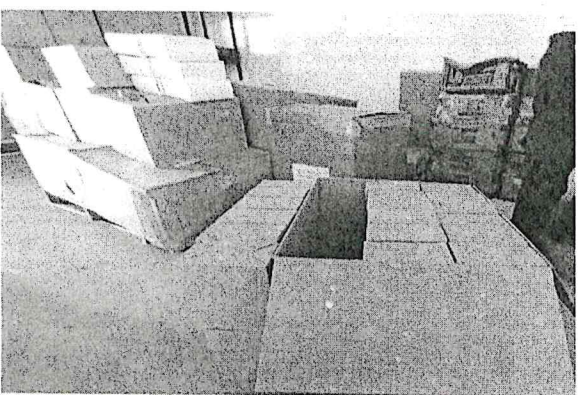
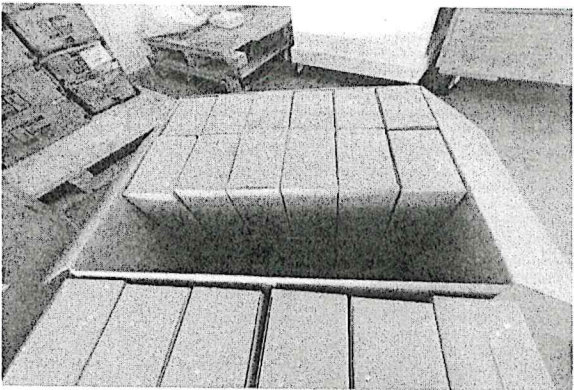
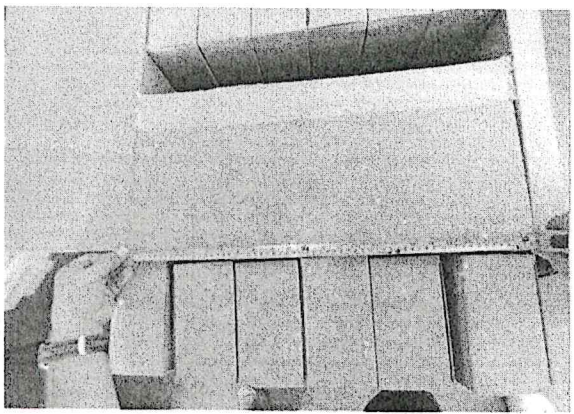
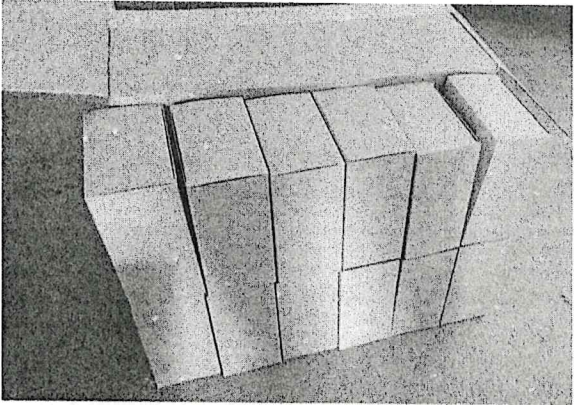
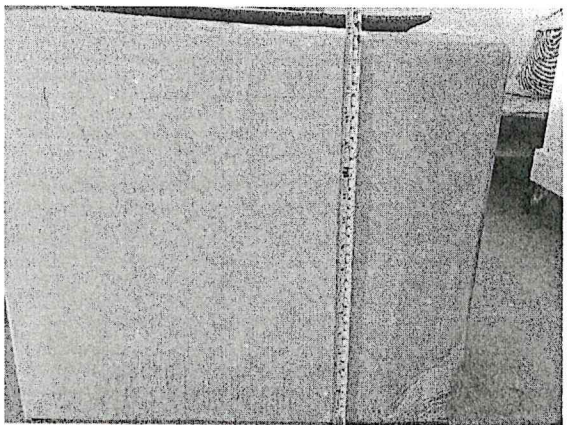
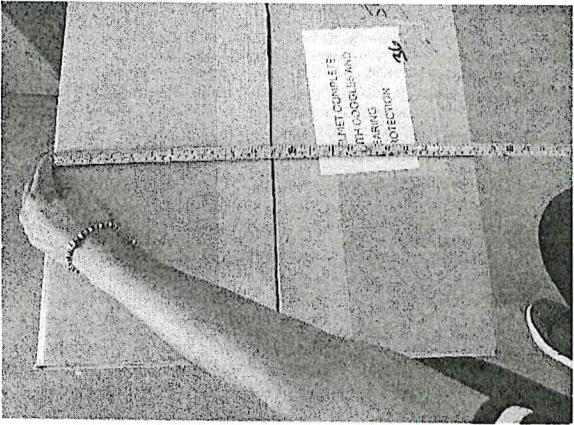
 (+57) 313 737 4004

Teléfono IP USA: 305 851 3131

VISITA: www.nauticenter.com

SÍGUENOS EN:  

29/11/2025





No. 20250002203919793 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-FSUCA-DELOG-29 25

Cartagena de Indias D. T. y C; 09 de diciembre de 2025.

Señor Capitán de Navío
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval No.6 ARC "Bogotá"
Carrera 65 No. 14-91
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo del Contrato No. 0193-ARC-BNL06-2025.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No. 6 ARC "BOGOTÁ", con el fin de solicitar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 0193-ARC-BNL06-2025 el cual tiene como objeto el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA TOMA Y DESPEGUE DE HELICÓPTEROS DE LAS CUBIERTAS DE VUELO EN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL" hasta el día miércoles 20 de diciembre de 2025, La necesidad de esta prórroga se fundamenta en la solicitud mediante Oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, suscrito por el señor ANTONIO DE JESÚS REYES Representante Legal de la empresa NAUTICENTER SAS.

La razón expuesta obedece a la pérdida de una de las veinticuatro (24) cajas despachadas bajo la guía aérea indicada, situación generada por factores logísticos ajenos a nuestra gestión y directamente relacionados con el proceso de transporte. Esta novedad ha afectado de manera inmediata el cumplimiento del cronograma establecido, en tanto la caja extraviada contiene elementos esenciales para la ejecución del contrato vigente con fecha límite del 10 de diciembre, impidiendo avanzar conforme a lo inicialmente pactado. En este sentido, la presente actuación busca garantizar la correcta ejecución contractual y la oportuna resolución de la contingencia presentada.

Respetuosamente,


Teniente de Corbeta FRANK SEBASTIAN ALVAREZ BERMON
Supervisgr Contrato No. 0193-ARC-BNL06-2025.

